

Facultad de Ciencias de la Salud

Máster Universitario en Psicología del Trabajo, de las Organizaciones
y en Recursos Humanos



Proyecto MIA (Mujeres en Acción)

*Iniciativa de empoderamiento para víctimas
de violencia de género*

Trabajo Final de Máster

Alumna: María Jesús Herrero Pardo (73664838R)

Tutora: María Isabel Beas Collado

Curso académico 2022-202

Resumen

Emprender un negocio nunca ha sido una tarea sencilla, y en nuestro país es todavía más complicado. Son muy pocas las personas que deciden emprender en España y cuando hablamos de mujeres, la situación se vuelve aún más desafiante. Si además añadimos el factor de ser víctimas de violencia de género, la dificultad aumenta considerablemente. Mediante este proyecto lo que se pretende es potenciar el emprendimiento femenino en un colectivo concreto: las víctimas de violencia de género. La meta final reside en conseguir incluirlas dentro del mercado laboral con igualdad de oportunidades que el resto de las personas. Para ello contaremos con 150 usuarias (75 de Valencia, 50 de Alicante y 25 de Castellón), motivadas a participar y de edades comprendidas entre 20 y 50 años. Asimismo, contaremos con la colaboración de la Fundación Ana Bella y de las jornadas y talleres impartidos por Cámara Valencia en colaboración con Umivale y Secot. Estas mujeres afectadas por la violencia de género serán incorporadas al programa, el cual consta de cuatro fases: Fase Inicial, Fase de Contacto, Fase de Evaluación y Plan de Desarrollo Empresarial. Una vez finalizado el programa, los resultados esperados en la línea de trabajo residen en que las usuarias consigan desarrollar nuevas habilidades y capacidad que las doten del valor necesario para emprender su nuevo negocio o, por lo menos, planteárselo.

Palabras clave: Emprendimiento, mujer, violencia de género

Abstract

Starting a business has never been an easy task, and in our country it is even more complicated. Very few people decide to become entrepreneurs in Spain, and when we talk about women, the situation becomes even more challenging. If we also add the factor of being victims of gender violence, the difficulty increases considerably. The aim of this project is to promote female entrepreneurship in a specific group: victims of gender violence. The ultimate goal is to include them in the labor market with equal opportunities as the rest of the people. For this purpose, we will have 150 female users (75 from Valencia, 50 from Alicante and 25 from Castellón), motivated to participate and aged between 20 and 50 years old. We will also count on the collaboration of the Ana Bella Foundation and the conferences and workshops given by Cámara Valencia in collaboration with Umivale and Secot. These women affected by gender violence will be incorporated into the program, which consists of four phases: Initial Phase, Contact Phase, Evaluation Phase and Business Development Plan. Once the program is completed, the expected results in the line of work are that the users will develop new skills and abilities that will give them the necessary courage to start their new business or, at least, to consider it.

Key words: Entrepreneurship, women, gender-based violence

Índice

1. Introducción	5
1.1. Revisión literatura	5
1.2. Descripción de la situación.	10
2. Objetivos	11
2.1. Objetivo general.....	11
2.2. Objetivos específicos	11
3. Metodología	12
3.1. Muestra	12
3.2. Procedimiento	12
3.3. Temporalización	16
4. Presupuesto de actuación	18
5. Resultados esperados	20
6. Conclusiones finales	21
6.1. Valoración de las competencias adquiridas durante el curso de las asignaturas del máster..	21
6.2. Análisis de las posibles transferencias de los conocimientos al ámbito profesional y en concreto al caso del TFM.....	25
7. Referencias	26

1. Introducción

La pasada crisis de COVID-19 supuso un cambio estructural en todas sus vertientes. A nivel económico, nuestra sociedad todavía se encuentra inmersa, prácticamente tres años después, en una era donde los despidos, expedientes de regulación temporal de empleo (ERTEs) y desempleos están a la orden del día. Así pues, no es de extrañar el grado de innovación y la capacidad de emprendimiento actual en nuestra sociedad. Son muchas las personas que han experimentado cambios significativos en su estilo de vida, necesidades y perspectivas a raíz de la pandemia, sufriendo pérdidas de seres queridos, así como empleos (Reina et al., 2021). Por lo tanto, podríamos considerar que el emprendimiento es una de las claves para la recuperación económica de la que todavía estamos emergiendo.

Sin embargo, esta iniciativa laboral no es una tarea sencilla. El emprendimiento está condicionado por una serie de circunstancias relacionadas con la persona, como su personalidad emprendedora o su género. Si nos centramos en el último factor, tal y como ocurre en muchos ámbitos de nuestra sociedad, el emprendimiento no es menos en cuestión de género y el número de mujeres que deciden crear sus propias empresas es menor si lo comparamos con el género masculino (Aracil et al., 2022).

Si vamos un poco más allá y nos focalizamos en una población concreta, como las mujeres que son víctimas de violencia de género, la situación se vuelve aún más compleja. Por ello, este proyecto pone el enfoque en el empoderamiento de dicho colectivo, dándoles a conocer el concepto de emprendimiento. La finalidad reside en mostrarles que su inclusión dentro del mundo laboral por medio de esta iniciativa laboral podría ofrecerles la oportunidad de emerger de la dependencia emocional y económica que presentan hacia su agresor.

1.1.Revisión literatura

El origen de la palabra emprendimiento proviene de raíces latinas y sus componentes léxicos son el prefijo «IN-» que denota hacía dentro, «PREHENDERE» que se refiere a la capacidad de atrapar y el sufijo «-MIENTO», el cual haría hincapié en el medio, herramienta o resultado de dicho proceso. Dicho concepto deriva del verbo emprender, que de acuerdo con el Diccionario de la Real Academia Española se define como “acometer y comenzar una obra, un negocio, un empeño, especialmente si encierran dificultad o peligro” (Real Academia Española, s.f., definición 1).

Si bien, aunque tendemos a considerar este concepto como algo relativamente nuevo, ya en el año 1989 Jeffrey Timmons, autor de “The Entrepreneurial Mind”, entendía el emprendimiento como aquellas tareas creativas que le permitían a la persona construir alguna cosa de valor partiendo prácticamente desde cero, con la finalidad de encontrar una oportunidad independientemente de que esta tuviese los recursos necesarios o careciera de ellos; asimismo, dicho proceso requería de pasión, compromiso y disposición para asumir riesgos (Hidalgo, 2014).

Históricamente, las teorías emprendedoras surgen a partir de una perspectiva económica y tienen su origen en Europa. Además, enfatizan en aspectos económicos fundamentales, como los recursos disponibles y las oportunidades de negocio, más que en los aspectos individuales de los emprendedores. (Suárez-Álvarez y Pedrosa, 2016). Sin embargo, desde sus inicios, estas teorías incorporan aspectos como la innovación y el liderazgo (Marshall, 1890), reconocen la posibilidad de aprender las características propias de los emprendedores (Schumpeter, 1934) y comprenden la subjetividad y el individualismo que definen el espíritu emprendedor. A su vez, desde la perspectiva sociológica del emprendimiento, se le da importancia a dicha subjetividad; dado que la mayoría de los enfoques hacen hincapié en la manera en que las personas evalúan la posibilidad de éxito en sus emprendimientos y el grado de control que perciben sobre sus propios recursos (Ajzen, 1991)

Por otro lado, es posible afirmar que el comportamiento emprendedor viene dado como resultado de una combinación de diversos factores entre los que destacan los aspectos sociales, económicos y personales (Chell, 2008), lo que implica que estamos ante un comportamiento de naturaleza multidimensional. Si hacemos una revisión de la literatura sobre los diferentes modelos teóricos, encontramos que el Modelo Integral del Espíritu Emprendedor, de Rauch y Frese (2000), que recoge lo significativo de los principales enfoques. Dicho modelo se centra en el entorno y el crecimiento personal del emprendedor, resaltando los atributos de la personalidad que están más estrechamente relacionados con la personalidad emprendedora, los cuales serían: motivación de logro, autoeficacia, toma de riesgos, innovación, autonomía, tolerancia al estrés, locus de control interno y optimismo. (Muñiz et al., 2014; Suárez-Álvarez et al., 2013).

Según Langevang y Gough (2012) consideramos el emprendimiento como una fuente de empleabilidad, tanto por lo que refiere al autoempleo como para la creación de nuevos puestos de trabajo, ayudando así a la economía laboral. En palabras del mismo calibre, el

emprendimiento sería conocido como aquella acción de establecer un negocio con la finalidad de obtener unas ganancias del mismo (Cañarte-Quimis et al., 2020).

En la actualidad, no es de extrañar la importancia y valor que se le ha otorgado al emprendimiento. Ante la alta tasa de desempleo y la escasa calidad de los trabajos existentes, son muchas las personas que necesitaban conseguir independencia y estabilidad económica, y su única vía de escape ha sido a través de sus propios recursos y el inicio de un negocio nuevo y propio como salida viable (Reina et al., 2021).

Otro concepto importante dentro del emprendimiento sería la capacidad emprendedora, crucial en aquellas personas que pretenden crear un nuevo negocio de alguna manera. Los autores Velez-Romero y Ortiz (2016) definen la capacidad emprendedora como aquella que permite a la persona actuar con iniciativa y perseverancia, generando un cambio y contribuyendo con recursos innovadores a organizaciones productivas y sociales desde su empleo. Asimismo, podemos considerar que el emprendimiento se produce por medio de la innovación, así como que para que la innovación llegue a ser exitosa necesita de acciones emprendedoras (Vásquez y Trujillo, 2008).

Basándonos en el último informe del Global Entrepreneurship Monitor España (Fernández et al., 2022), sus autores nos muestran que durante el año 2021 la actividad emprendedora reciente (TEA) ha aumentado hasta conseguir conformar el 5,5% de la población, recuperándose así de la crisis sanitaria y siendo similar al registrado anterior a esta; todo ello a pesar del abandono empresarial que se ha producido de manera paralela (2,2%). De igual manera, se evidencia un incremento en el número de personas que presentan intención de emprender en los próximos tres años, lo cual podría anticipar un aumento de la actividad emprendedora en un futuro, siempre y cuando las condiciones se mantengan estables.

Por lo que refiere al sexo, y dentro del mismo informe, se ha observado un aumento en el porcentaje de mujeres emprendedoras en todas las etapas del proceso durante el año 2021. En los últimos años, las mujeres han liderado el emprendimiento, incrementando su porcentaje del 4.8% en 2020 al 5.6% en 2021; mientras que, se ha observado una disminución relativa en el porcentaje de emprendimiento en hombres, pasando del 5,6% en 2020 al 5,4% en 2021. No obstante, a pesar de que también ha aumentado el número de mujeres que participan en empresas consolidadas, son los hombres los que siguen al frente en esta fase, así como en emprendimiento potencial.

Cabe destacar que durante periodos que presentan problemas económicos y dificultades, como la crisis sanitaria de 2020 o la crisis económica de 2008, se observa un aumento del espíritu emprendedor por parte de la población (Maritz et al., 2020); podríamos afirmar que en nuestra sociedad, el acto de emprender surge como respuesta a los constantes desafíos económicos a los que nos enfrentamos a lo largo de las diferentes etapas de nuestra vida, así como con el objetivo de superarlos y encontrar soluciones. Sumado a esto, Devece et. al (2016) afirman que, durante periodos de crisis las personas tendemos a percibir más oportunidades y contamos con mayor motivación para emprender que durante periodos de tranquilidad.

Por su parte, Álvarez-Sousa (2019) considera que durante este tipo de situaciones encontraríamos dos vertientes: por un lado, la actividad empresarial se vería afectada por la crisis, mientras que, por otro, al disminuir la oferta de puestos de trabajo, se incrementaría el emprendimiento laboral.

Tal y como ocurre en muchos ámbitos de nuestra sociedad, y como hemos mencionado anteriormente, el emprendimiento no es menos en cuestión de género. Existe una desigualdad y brecha, pudiéndose observar diferencias en base al género del emprendedor durante el proceso de creación de empresas y siendo la actividad empresarial de las mujeres más vulnerable a los cambios económicos que la actividad empresarial de los hombres (Aracil et al., 2022).

Ya en el año 1995, en la Conferencia de Beijing, se señaló que uno de los desafíos para llegar a la igualdad de género era el producido en la esfera de las mujeres y la economía, donde tradicionalmente las mujeres se encontraban en una posición inferior en comparación con los hombres. Por ello, el apoyo a la igualdad de género debe suponer también un reconocimiento y protección del emprendimiento en las mujeres (García y Ruiz, 2014). Estas mismas autoras afirman que, todavía hoy, en pleno siglo XXI, el papel de la mujer emprendedora no es algo habitual y nos cuesta imaginar como representación de una empresa o del poder a una mujer.

Si bien es cierto que, a pesar de que nos queda todavía mucho camino, durante los últimos años se ha dotado de mayor importancia al papel de la mujer dentro del mundo laboral, a todos los niveles. Esto podemos observarlo, según Shaban (2022), en el incremento gradual que se ha producido dentro del emprendimiento laboral femenino, lo cual nos muestra el valor y la voluntad de las mujeres de hoy día para ser capaces de emprender un negocio

propio, asumir los riesgos y responsabilidades que este supone y ser independientes económicamente, con la misma eficacia que la de un hombre.

El emprendimiento por parte de las mujeres se ha visto aumentando en las diferentes regiones de España, pero de manera particular, la Comunidad Valenciana destaca como una de las comunidades con más solvencia en los últimos años; siendo todavía más representativa debido a los efectos de la última crisis económica y laboral (Ribes, 2020).

Sin embargo, según López (2013), todavía existe la incertidumbre de si las mujeres cuentan con las mismas posibilidades y oportunidades laborales que los hombres cuando deciden iniciar un nuevo negocio; asimismo, se resalta que la decisión de emprender resulta mucho más difícil para las mujeres en comparación con los hombres y suelen ser más sensibles en cuestiones económicas.

Dentro del emprendimiento femenino existen diferentes colectivos de mujeres. Uno de ellos, y el vamos a tratar dentro de este proyecto, son las mujeres emprendedoras víctimas de violencia de género.

En su declaración sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), definía la violencia de género como:

“Todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada” (ONU, 1993, recuperado de Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2016).

Por su parte, según el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2016), la violencia de género continúa perpetuando la desigualdad, la subordinación y las dinámicas de poder en las relaciones entre hombres y mujeres, afirmando que una mujer sufre violencia por el simple hecho de ser mujer. Dicha organización gubernamental, según la Ley Orgánica 1/2004 del artículo 1 de Protección Integral contra la Violencia de Género, describe la violencia de género como “aquella que se ejerce sobre las mujeres por parte de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones de afectividad (parejas o exparejas)” Asimismo, señalan que el agresor busca causar daño a la víctima y ejercer control sobre ella, por lo que la violencia se produce de manera sistemática y durante un periodo de tiempo prolongado.

Cabe destacar que, según Reina et. al (2021), la iniciativa emprendedora es la mejor vía para crecer a nivel económico, para alcanzar independencia y mejorar la calidad de vida; todo ello, implica desarrollar una mentalidad emprendedora que se centre en erradicar la resistencia de algunas personas a dejar de ser dependientes, como en este caso, las mujeres que han sufrido violencia de género.

1.2.Descripción de la situación.

Dada toda la información teórica recaba sobre el emprendimiento y la violencia de género, y fusionándolo con el artículo de Ana Delgado (2016) dentro de la revista Emprendedores.es, bajo el nombre de “un proyecto que empodera la valía laboral de las mujeres maltratadas”, encontramos el caso de Ana Bella. Ella fue víctima de violencia de género y creó una fundación y una escuela con su mismo nombre, con la finalidad de empoderar a otras mujeres que han sufrido experiencias similares, ampararlas y ofrecerles una oportunidad laboral que las permita ser económicamente solventes y tomar una dirección alternativa a su situación actual.

Por ello, a través de este proyecto, lo que se pretende es empoderar a este sector de mujeres vulnerables, para que se sientan competentes y valoren su capacidad emprendedora, potenciando así su inclusión dentro del mundo laboral. La finalidad es empoderarlas a nivel laboral, para que sean económicamente solventes independientes de sus agresores, tengan unas condiciones de estabilidad que les permitan salir del maltrato y mejorar así su calidad de vida general.

Como hemos mencionado anteriormente, a través del programa pretendemos mostrarles cómo puede influir el emprendimiento en su inclusión al mundo laboral como alternativa a la situación que están viviendo. Si bien, no se pretende que las usuarias del programa creen un negocio de cero, sino que valoren el emprendimiento como salida laboral.

2. Objetivos

2.1. Objetivo general

- A. Fomentar el emprendimiento en mujeres víctimas de violencia de género como herramienta de empoderamiento.

2.2. Objetivos específicos

- a. Evaluar las habilidades emprendedoras de las mujeres que han sido víctimas de violencias de género del programa.
- b. Fomentar la motivación de logro, la autoeficacia, el locus de control interno y la toma de riesgos de las usuarias.
- c. Acompañar e impulsar laboralmente a mujeres víctimas de violencia de género para mejorar su calidad de vida.

3. Metodología

3.1. Muestra

Nuestro proyecto se centrará en la realización de un programa piloto con usuarias pertenecientes a la Comunidad Valenciana. La idea es que en un futuro se pueda expandir posteriormente a nivel nacional.

Con el fin de alcanzar ese objetivo, se pretende contar con la participación total de 150 mujeres que han sufrido violencia de género. Teniendo en cuenta que las tres provincias que conforman la Comunidad Valenciana presentan diferencias en su número de habitantes, siendo Valencia la ciudad con mayor población, seguida de Alicante y Castellón, se seleccionarán 75 usuarias de Valencia, 50 de Alicante y 25 de Castellón, para que el programa esté lo más equilibrado a la población real.

Asimismo, dado que se trata de un colectivo donde la mayoría de las víctimas no acceden a recursos de ayuda por miedo, pretendemos llegar a las mismas a través de la Fundación Ana Bella. Dicha fundación cuenta con mujeres que han sobrevivido al maltrato y tiene presencia en medios de comunicación, administraciones públicas, entidades sociales y empresas, lo que podría facilitarnos el alcance a las usuarias del programa.

Nos centraremos en mujeres de entre 20 y 50 años. Este grupo de edad se alinea con el segmento etario que, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, representa la mayoría de los casos de violencia de género en el año 2021, siendo un total de 30.141 las mujeres que fueron víctimas durante ese periodo (INE, 2022).

3.2. Procedimiento

Fase 1. Fase Inicial

Tal y como mencionamos en el apartado anterior, pretendemos llevar a cabo el proyecto con ayuda de la Fundación Ana Bella. La fundación fue establecida en 2006 por Ana Bella tras sufrir violencia de género por parte del padre de sus hijos. Su principal objetivo es alentar a mujeres en situaciones similares a que rompan el silencio, fortalezcan su autonomía y logren obtener empleos que les brinden felicidad y dignidad. En la fundación cuentan con el Programa Amiga y la Red Ana Bella de Mujeres Supervivientes, los cuales queremos fusionar con nuestro programa.

A través del Programa Amiga se encargan de ayudar a las víctimas adaptándose a las circunstancias individuales y las acompaña en el acceso a los recursos públicos. Por otra parte, la Red Ana Bella de Mujeres Supervivientes es una solución frente a la violencia de género a nivel mundial. A través de la misma, guían a las mujeres por medio las experiencias de supervivientes para que actúen como agentes de cambio social en sus comunidades. Por ello, a pesar de que su sede principal se encuentra en Mairena de Aljarafe (Sevilla), conforman una Red Mundial de 27.000 Mujeres Supervivientes, y a través de este proyecto y con su ayuda, pretendemos dar a conocer el concepto de emprender y mejorar el nivel de emprendimiento por obligación de dichas usuarias dentro de la Comunidad Valenciana.

En esta primera fase, nos pondremos en contacto con la fundación y les presentaremos nuestro “Proyecto MIA”.

Fase 2. Fase de Contacto

Será en esta segunda fase cuando seleccionaremos a las usuarias que realizarán el proyecto, y dicho reclutamiento lo realizaremos a través de la Fundación Ana Bella.

La idea reside en brindar apoyo y promover el espíritu emprendedor en estas mujeres. Por lo tanto, en primer lugar, tras reunirnos con la fundación para presentarles el proyecto, nos encontraremos con las usuarias seleccionadas. Con el propósito de mejorar su participación, formaremos grupos de 25 usuarias cada uno, siendo un total de 6 grupos (150 usuarias) dedicados a la formación y sensibilización hacia el emprendimiento. Asimismo, tal y como hemos mencionado anteriormente, la distribución de estos grupos estará determinada por la provincia, siendo 3 en Valencia, 2 en Alicante y 1 en Castellón. Dicha formación será realizada por una psicóloga y una trabajadora social. En esta fase la sesión con cada grupo tendrá una duración de 2 horas, en las que se les administrará el cuestionario de evaluación y la formación inicial.

En primer lugar, se le pasará a cada una de las participantes la Batería de Evaluación de la Personalidad Emprendedora (BEPE; Cuesta et al., 2018) para medir la capacidad emprendedora de las usuarias antes de iniciar el programa (pre-evaluación), la cual repetiremos una vez finalizado el mismo (post-evaluación).

Dicho cuestionario tiene como objetivo identificar los rasgos de personalidad asociados con el comportamiento emprendedor e innovador. Consta de 80 ítems que evalúan ocho

dimensiones relacionadas con la personalidad emprendedora (10 ítems por dimensión): la autoeficacia, la autonomía, la innovación, el locus de control interno, la motivación de logro, el optimismo, la tolerancia al estrés y la toma de riesgos. Las usuarias deberán puntuar cada pregunta a través de una escala tipo Likert, donde 1 representa estar en total desacuerdo y 5 estar totalmente de acuerdo. Su aplicación nos permitirá obtener información sobre el perfil de personalidad de las usuarias, así como una puntuación general de emprendimiento global y, además, nos permitirá evaluar el nivel de sinceridad y deseabilidad social de las participantes.

Para realizar la formación inicial donde se les explicará el proyecto y la finalidad de este, durante la segunda hora de esta fase, se les proporcionaremos un dossier donde se les explica, de manera resumida y con un vocabulario adaptado a la sociedad en general, qué es emprender y cómo puede servirles de alternativa. Además dentro de esta misma formación, contaremos con voluntarias de la fundación para acompañar a las usuarias durante el proceso. En esta fase, tendrán contacto con una “Amiga Superviviente” que, como hemos mencionado anteriormente, se trata de una mujer que ha sufrido violencia de género y cuyo objetivo es ayudar a otras mujeres a superar el maltrato a través del ejemplo propio. Lo que se busca, es que nuestras usuarias se sientan en todo momento acompañadas y que a través de ejemplos como el suyo sean capaces de visibilizar una alternativa de salida.

Fase 3. Fase de Evaluación

Partiendo de que en la fase anterior nuestras usuarias han realizado la BEPE, durante esta fase de evaluación, trabajaremos con ellas a nivel individual, proporcionándoles una sesión de terapia psicológica de una hora con nuestra psicóloga.

La finalidad es intentar adaptarnos al desarrollo personal de cada una de ellas y potenciar el emprendimiento de manera más individualizada. Dentro de esa sesión trabajaran con una profesional en terapia especializada para superar la violencia de género, así como su capacidad emprendedora que podremos observar a través de los resultados obtenidos por medio de la batería administrada. Durante esta fase también se les dará la posibilidad de mantener el contacto con la “Amiga Superviviente” para facilitar la adherencia al tratamiento psicológico.

Posteriormente, dividiremos a las usuarias de cada comunidad en 5 grupos (10 usuarias por grupo) dependiendo de los resultados obtenidos en la batería. Con estos pequeños grupos realizaremos un Focus Group de una hora con la psicóloga y la trabajadora social, con intención de potenciar variables como la motivación de logro, la autoeficacia, el locus de control interno, la toma de riesgos. Dichas variables han sido medidas a través de la Batería de Evaluación de la Personalidad Emprendedora (BEPE) y se consideran según el Modelo Integral del Espíritu Emprendedor (Rauch y Frese, 2000) como características de personalidad que se vinculan con la personalidad emprendedora.

Esto nos permitirá adaptarnos mejor a cada una de las usuarias y alcanzar así el objetivo principal del programa: fomentar el emprendimiento en mujeres víctimas de violencia de género como herramienta de empoderamiento.

Fase 4. Plan de Desarrollo Emprendedor

En esta última fase del método se pretende que nuestras usuarias, que previamente han pasado por el proceso de formación y que se encuentran en proceso de cambio para mejorar su calidad de vida, comiencen a visualizar, o incluso desarrollar, su emprendimiento laboral.

Por un lado, contaremos con ayuda de la trabajadora social a través de una sesión individualizada de una hora. Teniendo en cuenta que muchas víctimas de violencia de género dependían directamente de su maltratador, cabe la posibilidad de que la mayoría de ellas no hubiesen tenido un trabajo previo o que hubieran dejado de formarse una vez empezada la relación con este. Por tanto, durante la sesión individualizada se les ofrecerá apoyo en la búsqueda laboral y les ayudará a nivel profesional, para desarrollar su Plan de Desarrollo Emprendedor.

Del mismo modo, informaremos a las usuarias de las sesiones gratuitas que se imparten desde Cámara Valencia sobre emprendimiento. Entre ellos, se encuentran el Programa de apoyo empresarial a las mujeres-PAEM, el cual busca fomentar la concienciación hacia el autoempleo y la actividad empresarial tanto en las mujeres como en su entorno más cercano. Asimismo, organizan jornadas y talleres todos los martes, en colaboración con Umivale y Secot, con la finalidad de proporcionar a los emprendedores toda la información necesaria para elaborar un plan de negocio sólido y eficiente.

Finalmente, dentro de esta misma fase, les daremos acceso a las usuarias al “Programa Amiga” de la fundación, que como hemos mencionado anteriormente, este programa se encarga de ayudar a las víctimas adaptándose a las circunstancias individuales y las acompaña en el acceso a los recursos públicos. Por tanto, dan respuesta a las peticiones de ayuda, adaptándose a las circunstancias de cada mujer, les proporcionan apoyo emocional y acompañamiento durante todo el proceso por otra mujer que ha conseguido salir del maltrato, a la que denominan “amiga superviviente”. A su vez, las acompañan en tareas como la realización de denuncias al agresor, el pago de fianzas o el alquiler de viviendas, así como proporcionándoles terapia psicológica especializada y asesoramiento estratégico con una trabajadora social a través de la fundación, entre otros.

Una vez realizado el Plan de Desarrollo Emprendedor, pasado tres meses, volveremos a juntar a las usuarias para administrarles otra vez la Batería de Evaluación de la Personalidad Emprendedora (BEPE) a modo post-evaluación. Asimismo, tendrán una sesión individual de una hora con la psicóloga, donde se valorará nuevamente su capacidad emprendedora a través de los datos obtenidos en la batería (post-evaluación) y manteniendo un seguimiento sobre su plan de desarrollo.

3.3. Temporalización

El proyecto consta de 4 fases (Fase Inicial, Fase de Contacto, Fase de Evaluación y Plan de Desarrollo Emprendedor) y cada una de ellas pretende llevar a cabo una serie de acciones mencionadas en la Tabla 1. Por ello se estima que la realización del proyecto tenga una duración total de 9 meses.

Tabla 1

Temporalización del Proyecto MIA.

Fases	Descripción	Duración
1. Fase Inicial	a. Contacto inicial con “Fundación Ana Bella” b. Presentación del proyecto	1 mes

	c. Selección y reclutamiento de usuarias	
2. Fase de Contacto	d. Batería BEPE (pre-evaluación) e. Formación emprendimiento con psicóloga y trabajadora social	2 meses
	f. Sesión psicológica individual	
3. Fase de Evaluación	g. Focus Group con psicóloga y trabajadora social	3 meses
	h. Desarrollo Plan de emprendimiento con trabajadora social	
4. Plan de Desarrollo Emprendedor	i. “Programa Amiga” j. Batería BEPE (post-evaluación) k. Sesión psicológica individual	3 meses

4. Presupuesto de actuación

El proyecto precisa de diferentes recursos, tanto personales como materiales, para poder llevarse a cabo. Por ello, contaremos con profesionales (una psicóloga, una trabajadora social, voluntarias de la “Fundación Ana Bella” y profesionales de Cámara Valencia y colaboradores) para llevar a cabo la realización de las diversas actividades propuestas. Del mismo modo, emplearemos el cuestionario de evaluación BEPE mencionado anteriormente. Las instalaciones que utilizaremos para el programa serán proporcionadas por las sedes de la Fundación Ana Bella y Cámara Valencia, por lo que no sumarán un coste adicional.

En referencia a los honorarios profesionales, se ha decidido contratar durante un periodo de 6 meses a la psicóloga y 4 meses a la trabajadora social, con un contrato a jornada parcial y ambas pertenecientes al grupo profesional 1, para ajustar el presupuesto en base a las necesidades del proyecto. Estos se han estimado en base al Boletín Oficial del Estado (BOE) sobre el Convenio Colectivo Estatal de Acción e Intervención Social 2022-2024.

Por tanto, para llevar a cabo nuestro proyecto, necesitaremos un presupuesto total de 16.403,94 €, el cual podemos observar más detalladamente en la Tabla 2.

Tabla 2

Presupuesto estimado para el Proyecto MIA

Recurso	Descripción	Presupuesto	Cant.	Desc.	Presupuesto total
Dosier de Formación	Documento con la información sobre la formación de emprendimiento	2€/dosier	150 dosier	-	300 €
Psicóloga	Formación inicial y BEPE en Fase de Contacto (2h/sesión), terapia psicológica individualizada en Fase de Evaluación (1h/sesión), Focus Group en Fase de Evaluación (1h/por grupo) y terapia psicológica individualizada final (1h/sesión)	1.002,27 €/mes	6 meses	-	6.013,62 €

Trabajadora Social	Formación inicial en Fase de Contacto (2h/sesión), Focus Group en Fase de Evaluación (1h/por grupo) y sesión individualizada en Plan de Desarrollo Emprendedor (1h/sesión)	1.002,27 €/mes	4 meses	-	4.009,08 €
Amiga Superviviente	Acompañante de usuarias en Fase de Contacto, Fase de Evaluación y Plan de Desarrollo de Emprendimiento	Voluntaria fundación	-	-	-
Profesionales de Cámara Valencia, Umivale y Secot	Profesionales que realizan el Programa PAEM, las jornadas y los talleres sobre emprendimiento	-	-	-	-
Batería de Evaluación Personalidad Emprendedor a (BEPE)	En Fase de Contacto (pre-evaluación) y tres meses después de finalizar el Plan de Desarrollo Emprendedor (post-evaluación)	19,63 €	300	10%	5.300,10 €
Gastos indirectos	-	5%	-	-	781,14 €
GASTOS TOTALES					16.403,94 €

5. Resultados esperados

En base a los objetivos establecidos en la propuesta del proyecto MIA, el resultado que se espera alcanzar es que, mediante la metodología realizada durante las cuatro fases del programa, se puedan llegar a cumplir nuestros tres objetivos específicos: la evaluación de la capacidad emprendedora a través de la batería BEPE (pre-evaluación y post-evaluación), el fomento de las variables medidas y consideradas por el Modelo Integral del Espíritu Emprendedor como características que definen a una personalidad emprendedora (motivación de logro, la autoeficacia, el locus de control interno y la toma de riesgos) y, finalmente, el acompañamiento e impulso laboral de las usuarias del programa.

Con ello, se pretende conseguir nuestro principal objetivo del Proyecto MIA, que consiste en fomentar el emprendimiento en mujeres víctimas de violencia de género como herramienta de empoderamiento.

Dado que se trata de un programa piloto que vamos a trabajar a nivel de la Comunidad Valenciana, la idea es ponerlo en práctica a pequeña escala para ver si cumplimos en totalidad nuestros objetivos y podemos llevarlo a cabo en diferentes comunidades a nivel nacional.

A través de las fases elaboradas en el apartado de metodología, concretamente durante la Fase de Contacto, se espera poder formar a las usuarias en emprendimiento, sensibilizándolas a través del proyecto y acompañándolas en todo momento por una mujer que ha sufrido como ellas, la “Amiga Superviviente”. Posteriormente, por medio de la evaluación de su capacidad emprendedora y con ayuda tanto de la psicóloga como de la trabajadora social, se espera que las usuarias busquen en el emprendimiento la salida laboral que les permita mejorar su calidad de vida y ser totalmente independientes.

Asimismo, la colaboración de la Fundación Ana Bella nos facilita acercarnos más a las mujeres víctimas de violencia de género, quienes generalmente tienen reticencia a solicitar asistencia. Dicha asociación cuenta con conocido prestigio y reconocimiento a través de los premios recibidos y de la iniciativa que, con los medios para dar a conocer la problemática, lo que podría dotarnos de resultados más positivos a la hora de reclutar usuarias que de verdad quieran trabajar en mejorar su vida actual.

6. Conclusiones finales

6.1. Valoración de las competencias adquiridas durante el curso de las asignaturas del máster

Para la autoevaluación de las competencias adquiridas, utilizaremos la escala tipo Likert (1-4) que aparece en la Tabla 3, dotando a cada competencia el valor conocimiento presente al principio de curso (evaluación previa) como una vez realizado el mismo (evaluación posterior).

Tabla 3

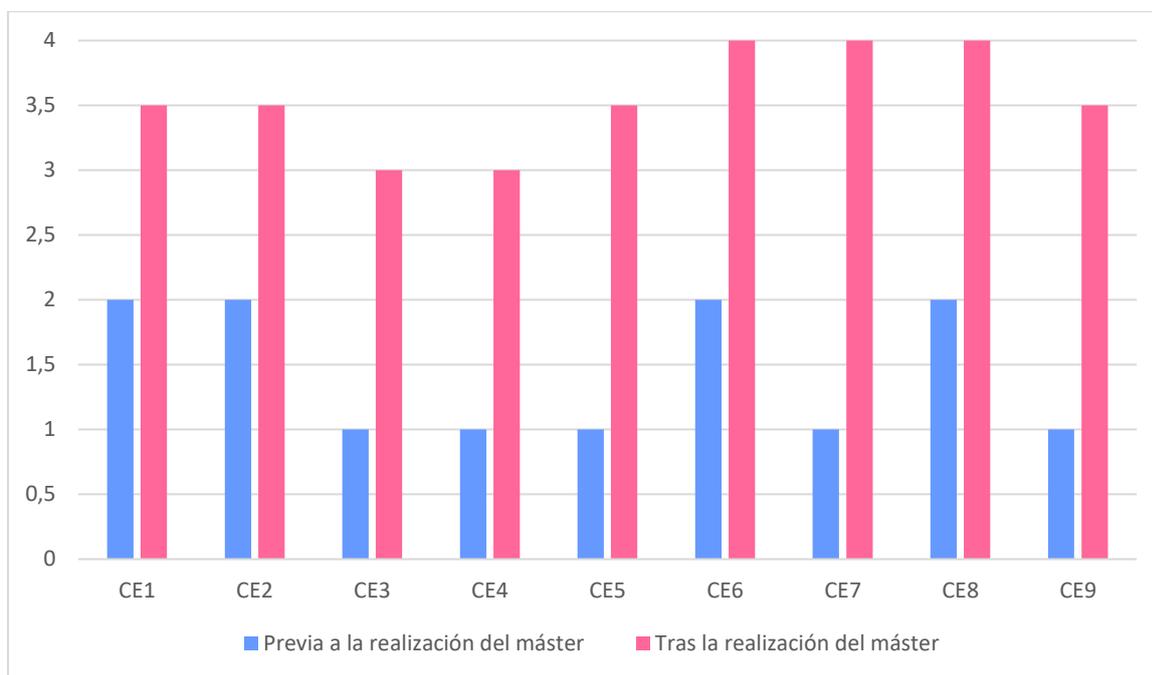
Escala para la evaluación de competencias adquiridas

1	2	3	4
Se constata la existencia del conocimiento y las habilidades básicas pero la competencia esta insuficientemente desarrollada	Se constata la competencia para desempeñar tareas, pero su desempeño requiere guía y supervisión	Se constata la competencia para desempeñar tareas básicas de dichas competencias sin guía ni supervisión	Se constata la competencia para realizar tareas complejas sin guía ni supervisión

A nivel particular, cuando empecé el Máster en Psicología del Trabajo, de las Organizaciones y en Recursos Humanos, carecía de conocimientos y experiencias más allá de los adquiridos en las asignaturas del grado, tales como Psicología del Trabajo y Recursos Humanos y Psicología de los Grupos. Es por ello que, a rasgos generales, todas las autoevaluaciones previas nos muestran la existencia de conocimientos y habilidades básicas; si bien, la competencia para poder llevarse a cabo en el ámbito profesional todavía se encontraba sin desarrollar en dicho momento, o bien es necesitaba de una guía para la realización de la misma. A día de hoy, y tras haber cursado el máster, puedo decir que a nivel general todas las competencias han mejorado gratamente, pudiendo realizar tareas complejas sin supervisión. Todo ello, podemos observarlo gráficamente en la Figura 1.

Figura 1

Representación gráfica de la evaluación de las competencias adquiridas.



CE1. Interpretar las diferentes teorías y los procesos de desarrollo sobre Psicología de la Salud Ocupacional y Ergonomía

Al iniciar del máster, disponía de conocimientos y habilidades básicas, adquiridos por medio de las diferentes teorías de la psicología que había ido aprendiendo en las distintas asignaturas del grado. Sin embargo, para llegar a ser aplicadas al ámbito de la Psicología del Trabajo, necesitaba mejorar dicho conocimiento. Actualmente, dicha competencia ha mejorado significativamente hasta poder realizar tareas complejas, como podría ser el hecho de analizar un caso real aplicando un enfoque teórico, sin la necesidad de tener la documentación teórica delante.

CE2. Desarrollar una investigación básica en Psicología de la Salud Ocupacional, Psicología de las Organizaciones y desarrollo de Recursos Humanos

Durante el grado, realizamos un trabajo dentro de la asignatura de Psicología del Trabajo y los RRHH, el cual nos permitió tener un acercamiento a la aplicabilidad de la psicología en las organizaciones y al desarrollo de los recursos humanos. Tras la realización del máster y las prácticas curriculares, he podido implementar dicha competencia de manera mucho más real y he aprendido a gestionar el desarrollo de dicha tarea.

CE3. Comparar las diferentes teorías y los procesos de desarrollo de las principales fortalezas individuales y organizacionales sobre Psicología Organizacional Positiva

CE4. Aplicar las diferentes teorías y los procesos de desarrollo de las principales fortalezas individuales y organizacionales sobre Psicología Organizacional Positiva

Tanto la competencia CE3 como la CE4 hacen hincapié a la Psicología Organizacional Positiva, rama de la Psicología del Trabajo la cual desconocía hasta que curse el presente máster. Por tanto, al inicio del mismo, presentaba ligeras pinceladas adquiridas en las primeras sesiones de la asignatura, pero mis habilidades todavía eran muy limitadas. A día de hoy puede decir que ha sido toda una novedad y que la psicología positiva me parece una característica vital a tener en cuenta en las organizaciones, ya que no podemos olvidar lo necesaria que es la calidad de vida en el lugar donde invertimos la mayor parte de nuestro día a día.

CE5. Valorar las características que determinan el clima y la cultura organizacional a través del tiempo

En referencia al clima y la cultura organizacional de la empresa, al empezar el máster contaba con nociones básicas proporcionadas dentro de la asignatura de Psicología de los Grupos impartida en el último curso del grado. Tras la realización de las prácticas curriculares, podría realizar tareas básicas sin supervisión ni guía, pero todavía necesito potenciar más en la práctica para llegar a hacerlas sin supervisión alguna.

CE6. Implementar las técnicas de gestión de Recursos Humanos e interpretar su relación con la salud psicosocial y el desarrollo personal y de grupos en las organizaciones

Dentro del grado pude aprender técnicas relacionadas con la Psicología del Trabajo, como la selección de personal y reclutamiento, lo que nos permitió aprender a evaluar las capacidades que eran relevantes para el desempeño de un trabajo concreto. Todo ello, lo he podido observar de manera más específica a través de mis prácticas curriculares, ya que he podido aprender y llevar a la práctica tareas sobre selección, reclutamiento y Outplacement en la consultoría.

CE7. Intervenir en entornos organizacionales a través de la puesta en marcha de prácticas organizacionales que contribuyan a la prevención y la promoción de la salud ocupacional

CE8. Aplicar técnicas de intervención/optimización de la salud psicosocial desde la psicología de la salud ocupacional

Ambas competencias, la CE7 y la CE8, hablan sobre la salud psicosocial y la promoción de la misma. Antes del máster carecía de experiencia profesional en dicho ámbito. Sin embargo, si contaba con conocimientos previos similares, ya que, por medio de técnicas de intervención en otras ramas de la Psicología, como es el ámbito clínico que estuve estudiando durante 2 años a través de la oposición PIR, me resulta más familiar. A día de hoy he recibido formación relevante y útil, tanto teórica como práctica, para poder aplicarlo a la rama de la psicología del trabajo.

CE9. Juzgar las competencias adquiridas a lo largo del máster sobre Psicología del Trabajo, de las Organizaciones y en Recursos Humanos

Creo que ha sido muy positivo a nivel personal la valoración de las competencias de manera previa y después de este año. Considero que es una forma de hacer consciente todo lo aprendido y valorar mejor los conceptos nuevos que nos permiten adentrarnos de forma más segura en el mundo laboral.

6.2. Análisis de las posibles transferencias de los conocimientos al ámbito profesional y en concreto al caso del TFM

En términos generales, todos los conocimientos adquiridos a través del máster son sumamente importantes en la futura carrera profesional. En mi caso, antes de cursar el máster, carecía de muchos de los conceptos aprendidos y no me veía suficientemente capaz de trabajar en el sector de la psicología del trabajo.

Sin embargo, a día de hoy, tras haber tenido mi primera toma de contacto por medio de las prácticas en una consultoría de búsqueda directa, selección ejecutiva y Outplacement de mandos intermedios y directivos, y aplicando toda la parte teórica aprendida dentro del máster, me veo capacitada y con ilusión para llevar a cabo mi vocación: trabajar por y para las personas, porque estoy convencida de que la clave del éxito empresarial está en ellas.

Asimismo, a través de la optativa de Competencias de Gestión de la Empleabilidad y por medio del Trabajo Final de Máster relacionada con la misma, he podido conocer con mayor profundidad el concepto de emprendimiento y todo lo que tiene detrás. Y, personalmente, considero que el emprendimiento representa una salida laboral sumamente interesante y llena de posibilidades.

7. Referencias

- Ajzen, I. (1991). The theory of planned behavior. *Organizational Behavior and Human Decision Processes*, 50(2), 179-211. [http://doi.org/10.1016/0749-5978\(91\)90020-T](http://doi.org/10.1016/0749-5978(91)90020-T)
- Álvarez-Sousa, A. (2019). Emprendedores por necesidad. Factores determinantes. *Reis: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (166), 3-24. <http://dx.doi.org/10.5477/cis/reis.166.3>
- Aracil, J., Figuerola-Ferretti, I., e Infante, J. (2022) *Emprendimiento y brecha de género un mapa para el caso español*. [Universidad Pontificia de Comillas]. Repositorio de la Universidad Pontificia de Comillas. <http://hdl.handle.net/11531/67823>
- Cañarte-Quimis, L. T., Marcillo-Marcillo, Y. L., Leones-Pico, J. N. y Márquez-Toala, A. L. (2020). El emprendimiento como estrategia o necesidad en el desarrollo productivo de Ecuador. *FIPCAEC* 5(4), 72-90. <http://doi.org/10.23857/fipcaec.v5i4.297>
- Chell, E. (2008). *The entrepreneurial personality: A social construction*. Routledge.
- Convenio Colectivo Estatal de Acción e Intervención Social 2022-2024 (BOE núm. 259, de 18 de octubre de 2022). *Boletín Oficial del Estado* <https://www.ccoo-servicios.es/archivos/conv-accion-e-intervencion-social.pdf>
- Cuesta, M., Suárez-Álvarez, J., Lozano, L. M., García-Cueto, E. y Muñiz, J. (2018). Assessment of Eight Entrepreneurial Personality Dimensions: Validity Evidence of the BEPE Battery. *Frontiers in Psychology* 9. <http://doi.org/10.3389/fpsyg.2018.02352>
- Delgado, A. (2016). Un proyecto que empodera la valía laboral de las mujeres maltratadas. *Emprendedores.es* <https://www.emprendedores.es/ideas-de-negocio/mujeres-maltratadas-ashoka-emprendimiento-social/>
- Devece, C., Peris-Ortiz, M. y Rueda-Armengot, C. (2016). Entrepreneurship during economic crisis: Success factors and paths to failure. *Journal of Business Research*, 69(11), 5366-5370. <http://doi.org/10.1016/j.jbusres.2016.04.139>
- Fernández, A., Calvo, N., Samsami, M., Neira, I., Atrio, Y., y Barros, E. (2022). *Global Entrepreneurship Monitor. Informe GEM España 2021-2022*. Ed. Universidad de Cantabria. <https://doi.org/10.22429/Euc2022.010>

- García, Y. y Ruiz, M. (2014). Una lectura de género de las medidas fiscales en España a favor del emprendimiento. ¿Una nueva oportunidad perdida? *Las políticas fiscales y laborales a favor de las mujeres emprendedoras como respuesta a la crisis económica*. 59-102. ISSN 2340-9282.
- Hidalgo, L. F. (2014). La Cultura del Emprendimiento y su Formación. *Revista Alternativas UCSG* 15(1); 46-50. ISSN: 1390-1915.
- Instituto Nacional de Estadística (2022, 10 de mayo). *Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (EVDVG)* [Nota de prensa]
https://www.ine.es/prensa/evdvg_2021.pdf
- Langevang, T., Gough, K. V. (2012). Diverging pathways: young female employment and entrepreneurship in sub-Saharan Africa. *The Geographical Journal*, 178(3), 242-252.
<http://doi.org/10.1111/j.1475-4959.2011.00457.x>
- López, A. J. (2013). *EMPRENDER: Una perspectiva de género*. Universidade da Coruña, Servizo de Publicacións
https://www.udc.es/export/sites/udc/oficinaigualdade/_galeria_down/documentos/EMPRENDER_UNA_PERSPECTIVA_DE_GENERO_reducido.pdf_2063069299.pdf
- Maritz, A., Perenyi, A., De Waal, G., y Buck, C. (2020). Entrepreneurship as the unsung hero during the current COVID-19 economic crisis: Australian perspectives. *Sustainability*, 12(11), 4612. <https://doi.org/10.3390/su12114612>
- Marshall, A. (1890). *Principles of economics: Palgrave classics in economics*. MacMillan.
<http://www.library.fa.ru/files/marshall-principles.pdf>
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (2016). *Definición de Violencia de Género*.
https://www.inmujeres.gob.es/servRecursos/formacion/Pymes/docs/Introduccion/02_Definicion_de_violencia_de_genero.pdf
- Muñiz, J., Suárez-Álvarez, J., Pedrosa, I., Fonseca-Pedrero, E. y García-Cueto, E. (2014). Entreprising personality profile in youth: Components and assessment. *Psicothema* 26(4), 545-553. <http://doi.org/10.7334/psicotema2014.182>

- Postigo, A., Cuesta, M. y García-Cueto, E. (2021). Personalidad emprendedora, responsabilidad, autocontrol y grit: El lado psicológico del autoempleo. *Anales de psicología*, 37(2), 361-370. <https://doi.org/10.6018/analesps.453711>
- Rauch, A. y Frese, M. (2000). Psychological approaches to entrepreneurial success: A general model and an overview of findings. En C.L. Cooper e I.T. Robertson (Eds.), *International Review of Industrial and Organizational Psychology* (pp. 101-142). Wiley.
- Real Academia Española. (s.f.). Emprender. En *Diccionario de la lengua española*. Recuperado en 2 de mayo de 2023, de <https://dle.rae.es/emprender#6Svngcg>
- Reina, V. M., Carrera, P. Y. y Moreira, L. B. (2021). Análisis de emprendimientos creados en tiempo de pandemia COVID-19 en el Cantón Ibarra. *Revista Universidad y Sociedad*, 13(S1), 345-353. Recuperado de <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/2042>
- Ribes, G. (2020). Emprendimiento femenino ¿oportunidad o necesidad? En Corporación Universitaria Americana (Eds.), *Ciencias económicas y contables. Desafíos y retos para la competitividad* (pp. 86–97). Sello Editorial Coruniamericana.
- Schumpeter, J. A. (1934). *The theory of economic development*. Harvard Economic Studies. ISBN 9780674879904
- Shaban, K. (2022). El papel del emprendimiento femenino en la economía de España. <http://edoc.bseu.by:8080>
- Suárez-Álvarez, J. y Pedrosa, I. (2016). Evaluación de la personalidad emprendedora: Situación actual y líneas de futuro. *Papeles del Psicólogo*, 37(1), 62-68. <http://www.papelesdelpsicologo.es>
- Suárez-Álvarez, J., Fernández-Alonso, R. y Muñoz, J. (2013). Self-concept, motivation, expectations, and socioeconomic level as predictors of academic performance in mathematics. *Learning and Individual Differences*, 30, 118-123. <http://doi.org/10.1016/j.lindif.2013.10.019>
- Vásquez, A. G. y Trujillo, M. A., (2008). Emprendimiento Social – Revisión de literatura. *Estudios Gerenciales*, 24(109), 105-125. [http://doi.org/10.1016/S0123-5923\(08\)70055-X](http://doi.org/10.1016/S0123-5923(08)70055-X)

Velez-Romero, X. y Ortiz, S. (2016). Emprendimiento e innovación: Una aproximación teórica. *Revista científica dominio de las ciencias*, 2(4), 346-369. ISSN: 2477-8818